

**IMPORTANTE:**

- **En los sistemas especiales en que se permite postular a más de una carrera y es requisito haber postulado por el Sistema Nacional de Admisión, para seleccionar, se mantendrá el orden de preferencia por las carreras señalado en las postulaciones del Sistema Nacional.**
- **Las personas que postulen por más de un sistema especial, al momento de postular, deberán indicar el orden de prioridad que le otorgan a los sistemas por los que desea ingresar.**